



**Ministerio de Ambiente y Energía  
Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad  
OFICINA TÉCNICA**

**Avance en el cumplimiento de la Meta M.83. Al 2017 se establece una plataforma de trabajo entre instancias nacionales involucradas en la gestión de la información sobre la biodiversidad.  
Indicador: In.86 Mecanismo de coordinación elaborado**

La Meta 83 es una de las metas de la Estrategia Nacional de Biodiversidad asignada a CONAGEBIO. Las principales actividades y procesos para el avance de la misma se detallan a continuación:

Fecha	Actividad
Agosto 2016	Se inicia en la Oficina Técnica, la redacción del Decreto Ejecutivo para la “Creación de la Comisión interinstitucional para la Gestión de Información sobre Biodiversidad (CIGIB)”
30 de junio del 2017	Se envía Oficio DVM-060-2017 por parte de la señora Viceministra de Ambiente a las instituciones miembros de la Comisión solicitando revisar el borrador del Decreto Ejecutivo.
13 de julio del 2017	Se somete a conocimiento y consulta de las instituciones y público en general el proyecto de Decreto Ejecutivo en los sitios web: <a href="http://www.minae.go.cr">www.minae.go.cr</a> y <a href="http://www.conagebio.go.cr">www.conagebio.go.cr</a> , por un plazo de 10 días hábiles.
27 de julio del 2017	Se remite a un grupo de expertos, el borrador del Decreto Ejecutivo para su revisión.
Julio y agosto del 2017	Se reciben comentarios e insumos sobre el texto del Decreto, se analizan y se incorporan los pertinentes.
14 de agosto de 2017	En el artículo 8 que consta en el Acta de la Sesión N°8-2017 de la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad se toma el siguiente acuerdo: Acuerdo 5: Recomendar al Despacho del señor Ministro de Ambiente y Energía la firma de la versión revisada del Decreto Ejecutivo “Creación de la Comisión Interinstitucional para la Gestión del Conocimiento y la Información sobre Biodiversidad (CIGECIB)” Acuerdo firme por unanimidad.
14 de agosto de 2017	Mediante el Oficio OT-198- 2017, el texto del Decreto Ejecutivo se remite al Despacho del señor Ministro con la finalidad de que el mismo sea firmado por el señor



**Ministerio de Ambiente y Energía**  
**Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad**  
**OFICINA TÉCNICA**

	Presidente de la República y el señor Ministro de Ambiente.
14 de noviembre del 2017	Se publica en el Alcance Digital N° 273 de La Gaceta N° 215, el Decreto Ejecutivo: N° 40725 denominado: "Crea la Comisión Interinstitucional para la Gestión del Conocimiento y la Información sobre Biodiversidad (CIGECIB) y Declara de Interés Público de la Plataforma Informática para gestión de conocimiento e información nacional sobre la biodiversidad."
Enero a julio 2018	Se solicita a las instituciones miembros de la CIGECIB, CENIGA, SINAC, Museo Nacional de Costa Rica, MICITT y CONARE, el nombramiento de sus representantes propietarios y suplentes ante dicha Comisión.
Enero a julio 2018	Se ha recibido la designación de los representantes ante CIGECIB, de las siguientes instituciones: CENIGA, SINAC, Museo Nacional de Costa Rica, MICITT, y el propietario de CONARE.  Se comunicó informalmente que la persona designada por CONARE, renunció a su cargo.
A la fecha	La Oficina Técnica, ha realizado varias gestiones ante CONARE para el nombramiento de sus representantes. Sin embargo, a la fecha no se ha recibido comunicación con las designaciones respectivas.

Se considera que en la Meta M.83. *Al 2017 se establece una plataforma de trabajo entre instancias nacionales involucradas en la gestión de la información sobre la biodiversidad.* Indicador: In.86 Mecanismo de coordinación elaborado, a la fecha el cumplimiento es superior al 75%. Los procedimientos necesarios para implementar este mecanismo no son exclusivamente de CONAGEBIO, sino que involucran en el proceso, la coordinación con una serie de instituciones que conforman la Comisión, por lo que este avance en las diferentes etapas para nuestra institución es considerado aceptable.

Atentamente,

M.Sc. Ángela González Grau  
Directora Ejecutiva  
Oficina Técnica  
C: Archivo.